



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 13, del Acta No. 02 – 2022, del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 02 - 2022. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día martes 01 de febrero del año 2022, siendo las 09:18 a.m. Teniendo como local el Salón de Usos Múltiples de esta municipalidad. Presidió la sesión el Señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** acompañado de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, **Antonio Díaz De la O**- *Regidor Tercero*, **Edin Adan Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Contando con excusa el señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez** y la señora **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Redora Quinto*, por motivos de salud. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Interina Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13 – **ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:**

1. Por unanimidad se acuerda, ratificar el cargo de Secretaria Municipal, nombrando a la joven Nivida Eloísa Méndez Domínguez con identidad N° 1011-1997-00033, como Secretaria Municipal.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, cancelar la deuda pendiente con MAMUNI, correspondiente al 50% quedando pendiente a cancelar la otra parte restante al momento de haber fondos en esta Municipalidad.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, realizar las actividades para la Feria # 96 del Municipio, acordando nombrar el Comité Pro-feria y realizar un calendario de actividades que incluya monto a gastar y que cada fondo se transfiera al presidente del comité, quién será el que justificara cada gastos realizado.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada, la planilla de empleados presentada por esta Municipalidad de San Isidro, Intibucá.
5. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, la asignación de áreas para cada miembro de la Corporación Municipal integrado de la siguiente manera: Área de Educación: Mirna Yadira Membreño Méndez - Regidora Primero. Área de Salud: Rosela Inestroza Aguilar - Regidora Sexto, con apoyo de la señora Wendy Rosela Inestroza Cruz - Regidora quinto. Área de Medio Ambiente: José Antonio Díaz De la O - Regidor Tercero, con apoyo del señor Edin Adán Diaz Trejo - Regidor Cuarto. Área de Infraestructura: Jorge Adalberto Méndez Dominguez - Vice Alcalde Municipal. Área de Desarrollo Humano y Comunitario: Elmer Isaías González Domínguez - Regidor Segundo. Área de Cultura y Deportes: Edin Adan Diaz Trejo - Regidor Cuarto.
6. De acuerdo al Acta Circunstanciada, por parte de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, presentada por la señora Gloria Suyapa Sánchez García. Por unanimidad se acuerda que la



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



señora Gloria Suyapa Sánchez García formalice su petición por escrito ante esta Corporación y así poder darle una resolución definitiva.

7. De acuerdo a la solicitud verbal, presentada por el Voluntario de Salud de la comunidad de Suyapa, el señor Lucas Reyes. Por unanimidad se acuerda apoyar con la cantidad de mil lempiras L. 1000.00, para pago de transporte a utilizar en la Campaña de Limpieza.
8. De acuerdo a la solicitud presentada por los miembros de la Red "Alturas" de este municipio. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, la cantidad de siete mil quinientos lempiras L. 7500.00, para gastos de alimentación, compra de reconocimientos y materiales para el arreglo del evento de Entrega de Títulos de la Propiedad por parte de INA.

14. CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 12:30 m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** – *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **Antonio Diaz De la O**– *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adan Diaz Trejo**– *Regidor Cuarto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar**– *Regidora Sexto*, Sello F) **Sulema Audely Padilla Domínguez** – *Secretaria Interina Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 01 días del mes de marzo del año 2022.



Nivida Eloísa Méndez Domínguez
Secretaria Municipal